



CONVOCATORIA EXPERTOS INTERNACIONALES 2024

Convocatoria dirigida a:

Grupos de trabajo, o de investigación conformados por al menos 4 docentes ocasionales o de planta teniendo en cuenta los lineamientos que regula el Acuerdo 06 de 2020 reglamento de movilidad .

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, a través de la Vicerrectoría Académica e Internacionalización, en su proceso de mejoramiento continuo de la calidad de la educación, el relacionamiento internacional y los procesos interculturales, invitan a los grupos docentes, académicos, e investigadores, y grupos administrativos a participar en la primera convocatoria de Expertos Internacionales ICETEX; este programa nos permite recibir reembolso de gastos realizados con propósitos de movilidades nacionales e internacionales (entrantes o salientes) en eventos y actividades organizadas en Colombia o el exterior (presenciales y virtuales) y en proyectos de investigación y desarrollo a nivel nacional e internacional.

Requisitos:

- Contar con Aval de Facultad
- Contar con Aval Investigación
- Compromisos Institucionales con la movilidad
- Relación con los criterios presentados por el ICETEX
- Grupo de docentes mínimo de 4 estudiantes o docentes en adelante
- En el marco de un convenio de cooperación con la Institución

1. Rubros Financieros

- **Tiquete aéreo intencional:** El monto varía por región (No es permitido solicitar un valor superior al establecido por región)

Región	Monto máximo
Sur y Centro América	\$ 5.200.000
Chile y Argentina	\$ 6.500.000
Estados Unidos y Canadá	\$ 9.100.000
México	\$ 6.500.000
Europa occidental	\$ 10.400.000





Dinamarca, Noruega, Suecia y Finlandia	\$ 11.700.000
Europa del este	\$ 11.700.000
Asia y Oceanía	\$ 13.000.000
África	\$ 15.600.000

Las instituciones deberán hacer la compra o reserva dentro de los siguientes diez (10) días hábiles a la notificación de los resultados, en los casos en que no hayan comprado los tiquetes antes del comité.

El monto destinado para proyectos se determinará por el número de expertos internacionales que vincule. Por cada experto podrá solicitar hasta 10.000.000 COP.

- **Viáticos:** El valor máximo por día es de medio salario mínimo legal mensual vigente hasta por catorce (14) días calendario.
- **Entrada a eventos especializados en internacionalización de la educación:** dichos eventos pueden tener lugar en Colombia o el exterior. Se otorgará un apoyo de hasta cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes (5'200,000 COP)
- **Virtual:** Se cubren solo aquellos que sean legalizados contra factura emitida por una institución de educación extranjera, en la que el rubro cobrado sea el curso como tal. El valor máximo que se financiará es de ocho (8) salarios mínimos legales mensuales vigentes (10'400,000 COP)
- **Proyectos:**
 - **Equipos, materiales y suministros.**
 - **Servicios técnicos y profesionales:** Licencias, servicios de asesoría y de apoyo (con personas jurídicas reconocidas en su área).
 - **Apoyo logístico para la realización y producción de eventos.**
 - **Viajes y estancias (solo para proyectos presenciales):** Según el caso, se podrá solicitar apoyo para tiquetes o viáticos (uno de los dos) según lo estipulado en la modalidad de movilidad de la presente convocatoria.

El monto máximo que se cubre por proyecto es de 30.000.000 COP y se podrá postular máximo un proyecto por comité.

***Recuerde que sólo se puede seleccionar un rubro y el programa NO contempla pagos de honorarios.**





2. Duración según Rubro

- **Tiquetes:** La estancia deberá tener una duración mínima de tres (3) días y máxima de seis (6) meses.
- **Viáticos:** La visita del experto no podrá ser menor a tres (3) días ni mayor a catorce (14) días calendario.
- **Entradas a eventos especializados en internacionalización de la educación:** Los eventos deberán tener una duración mínima de dos (2) días.
- **Virtual:** Podrán ser cursos, clases y eventos de mínimo un (1) día. No hay límite para la duración, sin embargo, la financiación no podrá superar lo descrito en el apartado rubros.
- **Proyectos:** Deberán tener una duración mínima de cinco (5) días hábiles y de máximo 6 meses.

3. Áreas de favorabilidad

Cabe resaltar que la inclusión de los siguientes temas en alguno de los rubros no es de obligatorio cumplimiento, sin embargo si la movilidad, proyecto, evento, etc apunta a alguno de los siguientes temas la probabilidad de obtener la financiación será mucho mayor.

- Beneficiar directamente a población con enfoque diferencial (personas con discapacidad, indígenas, afro, raizales, rom, víctimas, mujeres rurales, LGBTIQ+).
- Construcción de paz.
- Beneficiar directamente a estudiantes con excelencia académica y escasos recursos (estratos 1 y 2).
- Trabajo en territorios PDET o con estudiantes provenientes de esas regiones.
- Beneficiar directamente a estudiantes de primera generación.
- Articulación entre el sector empresarial, la academia y el Estado.
- Beneficiar a profesores de colegios públicos o de escuelas normales superiores.
- Trabajo con spin off y startups de base tecnológica.
- Movilidades y actividades de cooperación con universidades africanas.
- Implementar acciones para proteger a la población migrante en condición de vulnerabilidad.
- Transición energética y energías renovables no convencionales y limpias.





4. Ejes temáticos

Tenga en cuenta que es obligatorio que la movilidad, proyecto, clase o evento apunte a uno de estos ejes temáticos.

- Construcción de paz, resolución de conflictos y justicia social
- Inclusión y cierre de brechas
- Desarrollo de la educación superior y la internacionalización en las regiones.
- Emprendimiento, innovación y transformación productiva
- Democracia participativa y deliberativa
- Atención a población migrante en condición de vulnerabilidad
- Energías renovables y transición energética
- Medio ambiente, biodiversidad y cambio climático
- Turismo y ecoturismo
- Agricultura y desarrollo rural
- Preservación de las tradiciones ancestrales y protección del patrimonio cultural colombiano.
- Cooperación con instituciones de países africanos.
- Justicia transicional, reconciliación y derechos humanos.
- Transformación digital.

Aquí puede revisar la matriz con los indicadores de internacionalización y el enfoque temático de favorabilidad:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/170FV11ZygTSm-BBDnIbWlq5ZsGjm9rK5abRI6hiDvIU/edit?usp=sharing>

5. Cronograma

Actividad	Fecha de apertura	Fecha de cierre
Convocatoria	11 de abril	31 de mayo
Publicación seleccionados COLMAYOR	28 de junio	28 de junio
Envío a ICETEX	1 de julio	25 de julio

Es importante tener en cuenta que la publicación de los proyectos seleccionados por parte del ICETEX está sujeta a sus cronogramas.





6. Legalización

Es importante tener presente que cualquier solicitud aprobada podrá ser descartada durante el proceso de legalización debido a errores o falta de información, así como incumplimiento en los plazos establecidos.

7. Documentos para solicitud de reembolso

Tiquetes

- Comunicación de la institución firmada por el representante legal solicitando el reembolso.
- Copia de la factura de venta, en COP, de la agencia de viajes o aerolínea que expidió el tiquete, la cual debe indicar el nombre del experto beneficiado. La factura debe ser individual, no se aceptarán facturas que relacionen a más de un experto.
- Copia del itinerario del viaje entregado por la aerolínea al momento de comprar el tiquete.
- Copia del comprobante de egreso de la institución, en donde se estipule que el pago se efectúa a la agencia de viajes o aerolínea que expidió el tiquete.
- Para los casos en los que el experto compró el tiquete, se deben adjuntar los mismos documentos más los soportes que demuestren que la institución le pagó el costo del tiquete al experto incluyendo una carta firmada por él dando constancia de esto. En estos casos también se debe adjuntar el comprobante de egreso del pago al experto.
- Copia del pasaporte del experto.
- Evidencia de haber llevado a cabo una estrategia de visibilidad de la actividad, la cual refleje el apoyo del ICETEX, tales como: creación y publicación de piezas de difusión que lleven el logo de la entidad; hacer una publicación en las redes institucionales dando visibilidad a la actividad y reconocimiento al ICETEX. Se debe cargar evidencia de esto en la plataforma (imagen y enlace de la publicación). Por otro lado, no se aceptarán: presentaciones o fotos a las que se les agregue el logo del ICETEX; publicaciones que no mencionen al ICETEX.

Viáticos

- Comunicación de la institución firmada por el representante legal solicitando el reembolso.
- Copia de la factura del hotel, en COP, en la cual se relaciona el nombre del experto y los días de hospedaje (esto no aplica en los casos en los que los recursos son





entregados directamente al experto). Si es una factura de un hotel en el exterior, se debe relacionar el equivalente del pago en COP.

- Copia del comprobante de egreso de la institución, en donde se estipule que el pago se efectúa al hotel o al experto internacional.
- Certificación debidamente firmada por el experto en la cual declare el pago del dinero por parte de la institución en los casos que aplique. En estos casos, también se debe adjuntar el comprobante de egreso del pago al experto.
- Copia del pasaporte del experto.
- Evidencia de haber llevado a cabo una estrategia de visibilidad de la actividad, la cual refleje el apoyo del ICETEX, tales como: creación y publicación de piezas de difusión que lleven el logo de la entidad; hacer una publicación en las redes institucionales dando visibilidad a la actividad y reconocimiento al ICETEX. Se debe cargar evidencia de esto en la plataforma (imagen y enlace de la publicación). Por otro lado, no se aceptarán: presentaciones o fotos a las que se les agregue el logo del ICETEX; publicaciones que no mencionen al ICETEX.

Virtual

- Comunicación de la institución firmada por el representante legal solicitando el reembolso.
- Copia de la factura del curso o evento virtual en COP (aquellos dirigidos para una persona de la institución, debe tener el nombre de esta).
- Copia del comprobante de egreso de la institución, en donde se evidencie que el pago se efectuó.
- Certificación debidamente firmada por el experto en la cual declare el pago del dinero por parte de la institución en los casos en que este haya hecho el pago de la entrada al curso o evento.
- Copia del pasaporte o documento de identidad del beneficiario del curso o evento.
- Para casos de clases dirigidas a la comunidad académica o un grupo de estudiantes, se debe adjuntar una descripción, del curso, de máximo una página.
- Se debe hacer una publicación en las redes institucionales dando visibilidad a la actividad y reconocimiento al ICETEX. Se debe cargar evidencia de esto en la plataforma.

Entradas a eventos especializados en internacionalización de la educación

- Comunicación de la institución firmada por el representante legal solicitando el reembolso.
- Copia de la factura de la entrada al evento.





- Copia del comprobante de egreso de la institución, en donde se evidencie que el pago se efectuó. Ya bien sea en la factura o en el comprobante de egreso, se debe reflejar de forma clara el equivalente del pago en COP
- Certificación debidamente firmada por el experto en la cual declare el pago del dinero por parte de la institución en los casos en que este haya hecho la compra de la entrada al evento.
- Copia del pasaporte, para eventos en el exterior, o documento de identidad del beneficiario, para eventos llevados a cabo en Colombia.
- Se debe adjuntar una descripción, del evento, de máximo una página.
- Evidencia de haber llevado a cabo una estrategia de visibilidad de la actividad, la cual refleje el apoyo del ICETEX, tales como: creación y publicación de piezas de difusión que lleven el logo de la entidad; hacer una publicación en las redes institucionales dando visibilidad a la actividad y reconocimiento al ICETEX. Se debe cargar evidencia de esto en la plataforma (imagen y enlace de la publicación). Por otro lado, no se aceptarán: presentaciones o fotos a las que se les agregue el logo del ICETEX; fotos del experto junto a un pendón o imagen con el logo de la entidad; publicaciones que no mencionen al ICETEX.

Proyectos

- Comunicación de la institución firmada por el representante legal solicitando el reembolso.
- Diligenciamiento completo del apartado Informe financiero, en la sección de legalización.
- Copia de las facturas, en COP, de los rubros cubiertos con los recursos del ICETEX
- Copia del o los comprobantes de egreso de la institución, los cuales den cuenta y soporten lo reportado en el informe financiero.
- Copia del pasaporte de cada experto internacional vinculado al proyecto.
- Evidencia de haber llevado a cabo una estrategia de visibilidad de la actividad, la cual refleje el apoyo del ICETEX, tales como: creación y publicación de piezas de difusión que lleven el logo de la entidad; hacer una publicación en las redes institucionales dando visibilidad a la actividad y reconocimiento al ICETEX. Se debe cargar evidencia de esto en la plataforma (imagen y enlace de la publicación). Por otro lado, no se aceptarán: presentaciones o fotos a las que se les agregue el logo del ICETEX; publicaciones que no mencionen al ICETEX.

8. Postulación

- Diligenciar el formato de postulación con los datos que se requieren para participar en la convocatoria, tenga en cuenta que es indispensable ingresar la información completa con el valor de un solo rubro en pesos.





- Se debe adjuntar la copia del pasaporte del participante entrante o saliente para las movilidades.
- Para los entrantes, enviar por favor hoja de vida resumida de la persona a quien se le va a brindar el apoyo.

Formatos de postulación

- Tiquetes <https://forms.gle/W4De4wbibUaWSRDk6>
- Viáticos <https://forms.gle/NmdP66Jai9qbmGH87>
- Virtual <https://forms.gle/Vim264CqMWP8eBYM6>
- Entradas a eventos especializados en internacionalización de la educación <https://forms.gle/kdSR3DnL7WXDCirp6>
- Proyectos <https://forms.gle/PFuW4qREowYm5sZu6>

ESTRUCTURACIÓN PROYECTOS PARA SUBVENCIÓN- EXPERTOS INTERNACIONALES 2024	
Propuesta	
Eje temático priorizado	Especificar cuál o cuáles ejes temáticos se abordarán y evidenciar de forma clara y concreta, cómo el proyecto aportará a su desarrollo.
Indicadores internacionalización a los que apunta	Se debe indicar la forma en la que la propuesta impactará la Internacionalización de acuerdo a la matriz presentada anteriormente
Equipo	Nombres, cargos, instituciones, correos, perfiles, descripción o justificación de la conformación de alianzas
Descripción de la propuesta	Título objetivos, capacidades institucionales, desafíos, y oportunidades de crecimiento, descripción del proyecto y carácter innovador, actividades propuestas fechas y responsables, compromisos adquiridos por las partes, impacto y resultados esperados, plan de seguimiento, evaluación y sostenibilidad
Contrapartida	por lo menos el 30% de los costos del proyecto deben ser recursos de contrapartida, los cuales, pueden ser en especie, aportados y/o gestionados por las instituciones asociadas a la propuesta
Presupuesto	estimado de costos de la gestión e implementación del proyecto y recursos de contrapartida (30% del valor total del proyecto). Deberá presentar el desglose detallado de los costos y los cálculos aproximados de los insumos y actividades (se adjunta formato en el que se debe presentar). El presupuesto debe ser estructurado por la suma total que ofrece la convocatoria: \$100.000.000 o \$200.000.000, no por menos. A ese valor se le suma la





	contrapartida.
Soportes	cartas de apoyo y respaldo institucional, indicando los compromisos que asume para la convocatoria, firmadas por el representante legal (para las IES extranjeras también se valdrá la firma de vicerrectores, decanos y directivos). Estos documentos no pueden ser reemplazados por otro tipo de soporte.

9. Criterios de aprobación

Todas las solicitudes de apoyo que cumplan con la totalidad de los requisitos serán evaluadas por el respectivo comité de aprobación, igualmente se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes criterios de evaluación al momento de asignar los beneficios:

- Región de ubicación del centro docente.
- Contar con beneficiarios extranjeros recibidos en el marco del programa Beca Colombia del ICETEX.
- Se priorizan las movilidades compartidas.
- No postular a un experto dos veces al mismo comité.
- Áreas prioritarias de desarrollo para el país y puntos de favorabilidad.
- Distribución equitativa del presupuesto para cada comité entre las instituciones participantes, buscando un equilibrio entre IES públicas y privadas.
- Se priorizan los eventos abiertos al público que no cobren por el ingreso. • Proporción entre el monto de recursos solicitados y el número de becas ofertadas para Beca Colombia.

Organizan:

Vicerrectoría Académica e
Internacionalización

